



Reunión esta mañana en la sede del Organismo

La CHE y las Comunidades de Usuarios intercambiarán información para que la energía reservada cumpla con los objetivos del Plan del Ebro

- El presidente del Organismo, Xavier de Pedro, se ha reunido con representantes de FEREBRO para comentar los avances en los expedientes para reclamar esta energía a bajo coste y ha anunciado que podría empezar a materializarse este mismo verano
- De Pedro ha recordado que el recién aprobado Plan del Ebro fija cuáles son los objetivos de la energía reservada y también de los rendimientos de los saltos revertidos a la Administración, entre ellos, la gestión pública del agua que también representan las Comunidades de Regantes
- El próximo mes la Confederación podría elevar al Ministerio la discrepancia de precios con Endesa, gestora de parte de los saltos sobre los que existe la reclamación de energía reservada

24 abr. 2014- Xavier de Pedro, presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se ha reunido esta mañana con el presidente de la Federación de Comunidades de Regantes de la Cuenca del Ebro (FEREBRO), César Trillo y otros representantes de la misma, para trasladarles los avances en el proceso de reclamación que tiene abierto el Organismo de la energía reservada al Estado en varios saltos de la Cuenca del Ebro.

En el encuentro se ha acordado un intercambio de información de costes y necesidades energéticas de las Comunidades de Usuarios de la Demarcación para definir, cuando se materialice la entrega de esa energía reservada, los destinos de la misma para poder cumplir con los fines que fija el Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro para esa energía y mejorar la competitividad y ello suponga, en definitiva, un beneficio para el consumidor final.



De Pedro ha recordado que el recientemente aprobado Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro fija los fines a los que debe destinarse la energía reservada que se reclama a empresas gestoras de diversos saltos en la Cuenca. Son objetivos de servicio público y uno de ellos es directamente la gestión pública del agua, donde se incluyen las necesidades energéticas del Organismo, pero también las de las Comunidades de Usuarios como entidades que son de derecho público, que se podrán beneficiar reduciendo sus costes energéticos al utilizarla para la elevación de caudales o bombeos para el regadío.

A este se unen otros objetivos también recogidos en el Plan: el desarrollo de los territorios que los generan, la restauración ambiental y la eficiencia y modernización de regadíos.

El presidente del Organismo ha adelantado también a los representantes de FEREBRO las últimas novedades sobre la tramitación de los expedientes de reclamación de la energía reservada. En primer lugar, que en el plazo de un mes la Confederación elevará al Ministerio la discrepancia sobre los precios ofertados por Endesa para la adquisición de la reserva en los saltos gestionados por esta empresa. Como ya se recogía en la resolución de la Confederación, la discrepancia deberá dirimirse por el Consejo de Ministros.

Por su parte, también ha avanzado que para este próximo verano podría materializarse el uso de energía reservada por las Comunidades de Usuarios con la resolución de los expedientes de saltos con derecho a energía reservada, en cuyas cláusulas concesionales ya se fija un precio de adquisición de la energía.

Expedientes

La energía reservada es un derecho de adquisición preferente para el Estado y viene recogido entre las cláusulas concesionales de aprovechamientos relacionados con obras realizadas en los años de desarrollo de infraestructuras por parte del Instituto Nacional de Industria, principalmente los años 40 y 50 del pasado siglo.



Esa reserva se traduce en la mayoría de los casos en el 25% de la energía producida en los aprovechamientos a precio de coste, más un beneficio entre el 5 y el 10% para la empresa. En otros, en una cantidad concreta de energía o bien en la recompra por parte de la empresa de la energía reservada que finalmente no se llegue a entregar al Estado.

La Confederación Hidrográfica del Ebro abrió en octubre 16 expedientes para reclamar a cuatro empresas del sector energético (Endesa Generación S.A., Iberdrola S.A., Acciona S.A., e Hidro-Nitro Española S.A.) el cumplimiento de una cláusula incluida en concesiones de algunos saltos hidroeléctricos por la que deben reservar para el Estado energía para fines de servicio público de gestión del agua.

Junto a los expedientes referidos a Endesa Generación y Acciona Hidráulica, se abrieron otros cuatro para la reclamación de la energía reservada que están actualmente en trámite para el salto de San José, embalse de Barasona (Ésera), con gestión de Hidro-Nitro Española S.A. y los saltos de Mansilla (Najerilla) y del Canal de la Margen Izquierda del Najerilla, gestionados por Iberdrola S.A. Esta última empresa es la única que respondió afirmativamente a la reclamación de la energía reservada y se está preparando el contrato bilateral a suscribir. Por su parte, Hidro-Nitro Española S.A., solicitó ampliaciones de plazo y actualmente están pendientes de resolución por parte de la Presidencia del Organismo.